UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 24-09-2024 Hora: 02:39 PM
ORIGEN 500 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y TECNOLOGIA / FREDYS ALBERTO
DESTINO 230 GRUPO CONTRACTUAL / OSCAR MAURICIO ROJAS GUZMAN
ASUNTO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL - ADICIÓN CONTRATO 008 DE 2024 -
OBS
N° Folios:0
SPE-DT-2024-IE-0001109
Al contestar cite este número

SOLICITUD No 1
FECHA DE SOLICITUD: 24 de septiembre de 2024
DEPENDENCIA QUE HACE LA SOLICITUD: Subdirección de Desarrollo y Tecnología
TIPO DE SOLICITUD

a. ADICIÓN	X
b. MODIFICACIÓN	X
c. PRÓRROGA	
d. SUSPENSIÓN	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN

CONTRATO/CONVENIO N°	Contrato 008 de 2024
OBJETO	Contratar, bajo la modalidad de Software como Servicio - SaaS, el sistema de información que soportará la operación de gestión y colocación de empleo de la Unidad del Servicio Público de Empleo – SISE, incluida la infraestructura tecnológica y soporte requerido para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por La Unidad del SPE.
PROVEEDOR	ASOPAGOS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Libardo Ramírez Gómez CC. 98.626.352
CÉDULA Y/O NIT	Nit. 900.319.291-2
DIRECCIÓN	Calle 65 A N° 7-12 Piso 3
TELÉFONO	6014074000
CORREO ELECTRÓNICO	asopagos@asopagos.com
SUPERVISOR	Fredys Alberto Simanca Herrera
DEPENDENCIA	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
VALOR INICIAL EN PESOS	El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de hasta TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS ($3.980.492.010,00) M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, el cual se ejecutará a monto agotable conforme los valores unitarios por el contratista.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	11 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024

MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
VALOR ADICIONADO EN PESOS	N/A
VALOR ADICIONADO EN SMLMV	N/A
PLAZO ADICIONAL	N/A
TERMINO DE SUSPENSIÓN	N/A
REDUCCIÓN	N/A
MODIFICACIÓN SOLICITADA AL CONTRATO	
TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA	Adición en valor del contrato por valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($122.808.000) y Modificación anexo técnico respecto al número de usuarios concurrentes

HECHOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN	Dentro del anexo técnico que hace parte integral del contrato 008 de 2024, se definió que el proveedor del servicio, esto es ASOPAGOS S.A., como proveedor exclusivo y titular de los derechos patrimoniales del software Empléate - Colombia, debía continuar suministrando la infraestructura requerida para soportar la operación del Sistema de Información facilitado a la Unidad del Servicio Público de Empleo, garantizando como mínimo lo siguiente: ● Disponibilidad del 99,44% de la aplicación. ● Administración y soporte de la infraestructura. ● Configuración de alta disponibilidad que garantice la continuidad del negocio: infraestructura en la nube y centro de datos alterno como contingencia. ● Acceso a la solución desde internet a través de cualquier navegador incluyendo el de sistemas móviles. ● **Soportar alta concurrencia (aproximadamente 8.000 sesiones activas en etapas de campaña y 4500 sesiones activas en tiempo normal, lo cual será medido a través de Google Analytics).** A través del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, se cuenta con la administración, contingencia, escalabilidad y el servicio de software que incluye administración del sistema, mantenimiento, soporte técnico a prestadores y soporte a la Unidad. Ahora bien, en la actualidad, los esfuerzos en la gestión misional han logrado mejorar significativamente el posicionamiento de la Entidad. Como resultado de diversas acciones estratégicas, se ha observado un aumento en el número de usuarios que acceden al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE) por parte de la ciudadanía. Estas acciones están alineadas con las funciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, establecidas en el artículo 3 del Decreto 2521 de 2013, en el cual se dispone que la entidad debe entre otras, *"(…) 8. Realizar acciones de articulación y coordinación entre entidades públicas, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr una mejor prestación del servicio público de empleo (…)".*

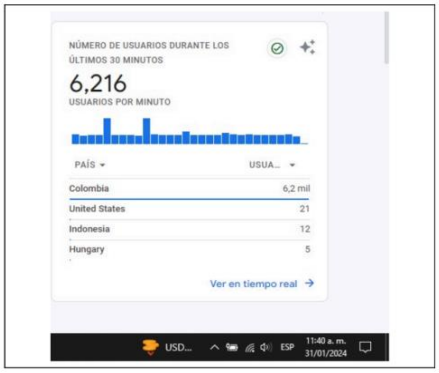
En las jornadas de empleabilidad (campañas) que desarrollan los prestadores, se presentan con el propósito de ampliar los servicios en territorios focalizados, cuando hay necesidades de vacantes voluminosa. Un ejemplo reciente de esto, fue el proceso de reclutamiento realizado en mayo de la presente anualidad para el Censo Económico Nacional Urbano, llevado a cabo por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en articulación con el Servicio Público de Empleo. En esta ocasión, se requerían 8.461 personas para cubrir las vacantes disponibles.

En dichas jornadas de empleabilidad, se activan procesos de registros de hojas de vida, orientaciones grupales y todo el proceso de preselección y remisión.

Ahora bien, en cuanto a las **sesiones activas en tiempo normal** (esto es fuera de las jornadas de empleabilidad), se ha observado un incremento considerable en el número de usuarios en el sistema. Es por esto que el proveedor del servicio ha informado sobre esta situación en los informes mensuales presentados a la supervisión del contrato, señalando que, en la mayoría de los días, el número de usuarios concurrentes en sesiones activas excede la capacidad contratada del sistema.

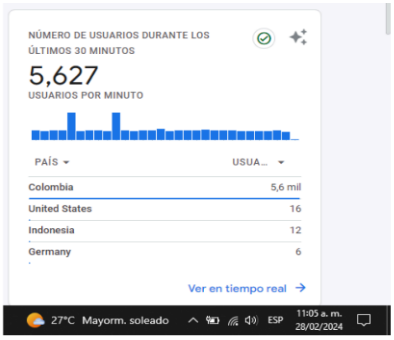
Para soportar dicha evidencia, se adjuntan algunas imágenes tomadas del Google Analytics:

Imagen 1:



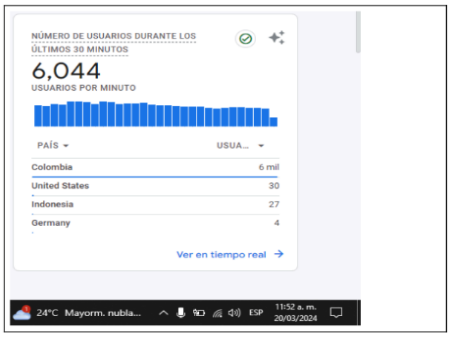
1 Tomada del informe mes de enero presentado por el proveedor Asopagos

Imagen 2:



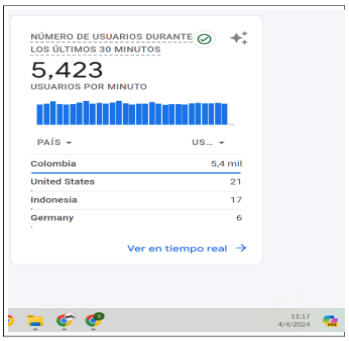
2 Tomada del informe mes de febrero presentado por el proveedor Asopagos

Imagen 3:



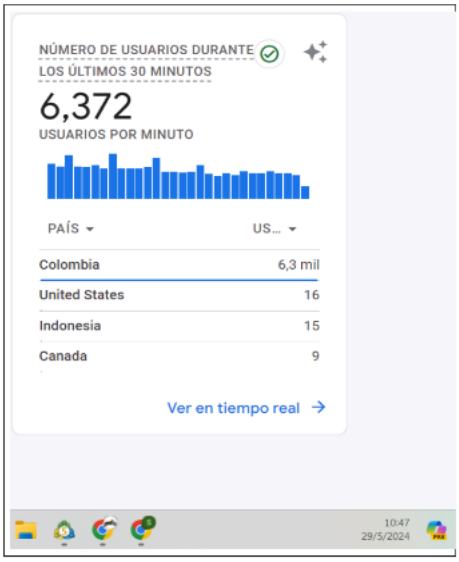
3 Tomada del informe mes de marzo presentado por el proveedor Asopagos

Imagen 4:



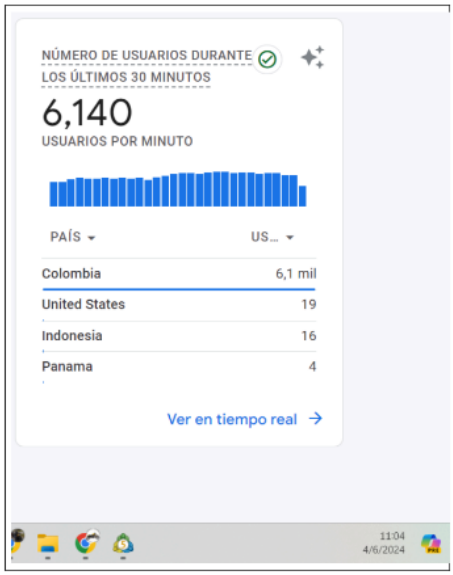
4Tomada del informe mes de abril presentado por el proveedor Asopagos

Imagen 5:



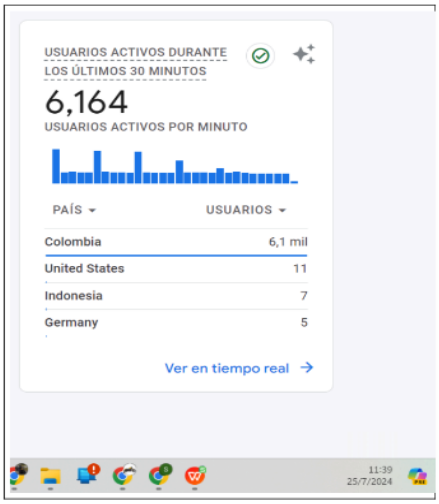
5Tomada del informe mes de mayo presentado por el proveedor Asopagos

Imagen 6:



6Tomada del informe mes de junio presentado por el proveedor Asopagos

Imagen 7:



7 Tomada del informe mes de julio presentado por el proveedor Asopagos

Al respecto, es necesario aclarar que el reciente aumento en el número de usuarios durante las sesiones normales no se había observado en años anteriores, por lo cual, constituye una novedad en la prestación del servicio y por tanto está afectando la ejecución del contrato en la medida en que en el anexo técnico diseñado para la operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo se estableció una concurrencia máxima estimada de **4.500 sesiones activas en tiempo normal**, y con ello garantizar la operación en tiempos de respuesta y acceso concurrente en los puntos de atención de los prestadores, las cuales han sido medidas a través de Google Analytics, mismas que resultan insuficientes en la actualidad para el número de usuarios del sistema y que se ha materializado en la lentitud del mismo.

En consecuencia, se han recibido solicitudes por parte de prestadores advirtiendo frente a lentitud en el sistema, entre otros, impidiendo la remisión de hojas de vida de oferentes a los potenciales empleadores dentro de los tiempos establecidos; a su vez, referenciando que resulta muy pausada la atención a oferentes como postulación a vacantes, creación y edición de hoja de vida, cargue de orientación ocupacional, entre otros procesos.

Para tal fin, se procedió a requerir al proveedor del contrato, con el objeto de que allegara una cotización que permita avanzar en las actividades de incremento de usuarios **en sesiones activas en tiempo normal**, por lo que las sesiones en jornadas de empleabilidad se mantendrán con el criterio establecido en el anexo técnico, esto es **8.000 sesiones activas.**

1. **Propuesta económica - ASOPAGOS S.A.**

En virtud de su solicitud dirigida a incrementar el número de usuarios concurrentes previstos contrato No. 008 de 2024, pasando de 4500 a 6500 en tiempo normal, manteniendo los 8000 usuarios concurrente en tiempos de campañas, a continuación, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

ITEM	VALOR ADICIÓN	IVA	VALOR TOTAL ADICIÓN
Incremento usuarios concurrentes en el Software facilitado bajo la modalidad SaaS SISE, pasando de 4500 a 6500 usuarios concurrentes.	$103.200.000	$19.608.000	$122.808.000

En caso de aceptar la presente propuesta, las Partes deben modificar el Contrato No. 008 de 2024 en el sentido de adicionar la suma aquí propuesta al valor actual del contrato, así como actualizar las condiciones requeridas en el Anexo Técnico vigente, bajo el entendido que el valor propuesto daría cobertura desde la fecha de aceptación hasta el 31 de diciembre de 2024.

Esta propuesta busca ajustar la capacidad tecnológica instalada de la plataforma facilitada bajo la modalidad de Software como Servicio - SaaS, en los siguientes aspectos:

- Configuración del número de procesadores.
- Modificando la capacidad de los buses de datos.
- Ajustando la memoria RAM de los servidores a la nueva realidad.
- Configuración de los discos duros.
- Configuración del hardware.

Todo lo anterior, con el fin de soportar un mayor número de usuarios concurrentes en tiempo normal, permitiendo, tanto a la aplicación como a la base de datos, responder rápidamente y a un mayor número de personas que hacen uso del sistema.

Las inconsistencias indicadas por oferentes y prestadores obedecen a los momentos en donde los usuarios concurrentes que utilizan la plataforma superan considerablemente los contratados por la Unidad del Servicio Público de Empleo, por lo que, al incrementar la capacidad de usuarios concurrentes según condiciones técnicas antes indicadas, mejoraría notablemente la experiencia de los destinatarios del servicio.

Este incremento permitirá que tanto la aplicación como la base de datos gestionen a los usuarios de manera más eficiente, mejorando el procesamiento y la experiencia del usuario final. De esta manera, se garantizará una prestación del servicio adecuada y continua.

La actualización de la capacidad tecnológica permitirá gestionar un mayor número de usuarios concurrentes de manera más eficiente. Esto mejorará el procesamiento y la experiencia del usuario final, asegurando un servicio más ágil y confiable. En consecuencia, se optimizará el rendimiento de la aplicación y la base de datos, lo que permitirá una prestación continua y satisfactoria del servicio.

Sin este incremento, la capacidad actual podría resultar insuficiente para manejar el aumento en la demanda de usuarios, lo que llevaría a una disminución en el rendimiento y la calidad del servicio. Esto podría provocar tiempos de respuesta más largos, errores en la aplicación, y una experiencia negativa para los usuarios, afectando la satisfacción y la lealtad de estos, además de potencialmente impactar y comprometer la eficacia de la entidad en el cumplimiento de su misión pública.

En consecuencia, se debe modificar el anexo técnico en las condiciones aquí establecidas, con el objeto de establecer el incremento del número de usuarios concurrentes en sesiones normales, en lo relacionado con la infraestructura en donde el proveedor debe continuar suministrando la infraestructura requerida para soportar la operación del Sistema de Información facilitado a la Unidad del Servicio Público de Empleo, garantizando soportar alta concurrencia de 6500 sesiones activas en tiempo normal, lo cual será medido a través de Google Analytics. En tal sentido, el anexo técnico quedará así:

2.2. INFRAESTRUCTURA.

El proveedor del servicio debe continuar suministrando la infraestructura requerida para soportar la operación del Sistema de Información facilitado a la Unidad del Servicio Público de Empleo, garantizando como mínimo lo siguiente:

- *Disponibilidad del 99,44% de la aplicación.*
- *Administración y soporte de la infraestructura.*
- *Configuración de alta disponibilidad que garantice la continuidad del negocio: infraestructura en la nube y centro de datos alterno como contingencia.*
- *Acceso a la solución desde internet a través de cualquier navegador incluyendo el de sistemas móviles.*
- *Soportar alta concurrencia (aproximadamente 8.000 sesiones activas en etapas de campaña y 6.500 sesiones activas en tiempo normal, lo cual será medido a través de Google Analytics).*
- *Disponibilidad de almacenamiento inicial de 600 MB con una proyección de hasta 4 Teras al finalizar la ejecución del contrato.*

Adicionalmente, se dispone el balance financiero a corte 30 de julio de 2024 del contrato en referencia, teniendo en consideración que la factura correspondiente al mes de agosto de 2024 no ha sido tramitada a la fecha por parte del proveedor:

- **Balance financiero**

	Concepto	**Valor**
	Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 3.980.492.010 COP
	Valor Adición (es)	$ 0

	Valor Total del Contrato o convenio	$ 3.980.492.010 COP

Balance de pagos

	Vigencia 2024	Radicado GesDoc	Orden de pago	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Valor Pagado Neto
Pago No 1. (SIIF)	Enero	SPE-SG-2024-ER-0000993	44682524	No.: FE4250	$ 288,605,120
	Febrero	SPE-SG-2024-ER-0001582	83700724	No.: FE4329	$ 333.005.790
	Marzo	SPE-SG-2024-ER-0002171	120892024	N° FE4396	$ 333.005.790
	Abril	SPE-SG-2024-ER-0002730	162621424	N° FE4476	$ 338.482.198
	Mayo	SPE-SG-2024-ER-0003442	200919324	N° FE4572	$ 333.005.790
	Junio	SPE-SG-2024-ER-0004184	248183824	N° FE4675	$ 333.005.790
	Julio	SPE-SG-2024-ER-0004772	286664124	N° FE4735	$ 333.005.790
	Agosto	SPE-SG-2024-ER-0005469	En trámite	N° FE4810	$ 333.005.790

Sumatoria de Pagos		*$ 2.625.008.058*
Saldo a Pagar		$ *1.355.483.952*
Valor Total Pagado		$ *2.625.008.058*
Saldo a Liberar		N/A

La Unidad pagará los servicios derivados del contrato objeto del presente documento teniendo en cuenta los servicios efectivamente prestados de la siguiente forma:
"(…) La Unidad pagará los servicios derivados del contrato objeto del presente documento teniendo en cuenta los servicios efectivamente prestados de la siguiente forma:

• Un (1) primer pago por DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($ 288.605.120) incluyendo todos los costos y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, porcentajes de

	intermediación, IVA, impuestos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista; previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor en la cual consten los servicios efectivamente prestados el pago de los aportes correspondientes en Salud al Sistema General de Seguridad Social. *• Once (11) pagos mensuales y sucesivos de febrero a diciembre de 2024, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 333.005.790) cada uno, incluyendo todos los costos y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, porcentajes de intermediación, IVA, impuestos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista; previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor en la cual consten los servicios efectivamente prestados el pago de los aportes correspondientes en Salud al Sistema General de Seguridad Social.* *PARAGRAFO: Un pago adicional por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($28.823.200) IVA incluido, de acuerdo con las horas de soporte adicionales efectivamente requeridas por la Entidad y prestadas por el contratista; costo que contempla todos los impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento y ejecución del contrato.* *LA UNIDAD pagará el contrato en moneda legal colombiana, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y a la colocación de los recursos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados durante el respectivo mes, de conformidad con el recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.. (…)"*
CLÁUSULAS A MODIFICAR O ADICIONAR	**CLÁUSULA TERCERA - VALOR:** Hasta por un valor de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS ($3.980.492,010) M/CTE divididos de la siguiente manera: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 3.951.668.810,00) M/CTE. Por los servicios prestados y VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($28.823.200) por horas de soporte adicional, los valores tienen incluidos IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.
VALOR A ADICIONAR (SI ES EL CASO)	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 122.808.000)
DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A ADICIONAR (SI ES EL CASO)	Con los recursos que se adicionará a este contrato, el proveedor ASOPAGOS S.A. dueño del software EMPLEATE avanzará en el ajuste de la capacidad tecnológica instalada de la plataforma facilitada bajo la modalidad de Software como Servicio - SaaS, en los siguientes aspectos: • Configuración del número de procesadores. • Modificando la capacidad de los buses de datos. • Ajustando la memoria RAM de los servidores a la nueva realidad. • Configuración de los discos duros. • Configuración del hardware.

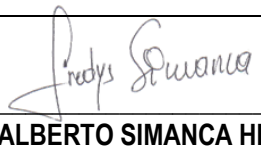
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	• Un (1) primer pago por DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($ 288.605.120) incluyendo todos los costos y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, porcentajes de intermediación, IVA, impuestos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista; previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor en la cual consten los servicios efectivamente prestados el pago de los aportes correspondientes en Salud al Sistema General de Seguridad Social. • Once (11) pagos mensuales y sucesivos por los meses de noviembre y diciembre de 2024, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 333.005.790) cada uno, incluyendo todos los costos y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, porcentajes de intermediación, IVA, impuestos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista; previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor en la cual consten los servicios efectivamente prestados el pago de los aportes correspondientes en Salud al Sistema General de Seguridad Social. **PARÁGRAFO 1:** Un pago adicional por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($28.823.200) IVA incluido, de acuerdo con las horas de soporte adicionales efectivamente requeridas por la Entidad y prestadas por el contratista; costo que contempla todos los impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Un pago adicional por valor CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 122.808.000) IVA incluido, por el incremento de la capacidad tecnológica instalada de la plataforma facilitada bajo la modalidad de Software como Servicio - SaaS, para sesiones activas en tiempo normal, el cual se efectuará en el mes de noviembre de 2024. Cada pago incluye todos los costos y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, porcentajes de intermediación, IVA, impuestos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista; previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor en la cual consten los servicios efectivamente prestados el pago de los aportes correspondientes en Salud al Sistema General de Seguridad Social.
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN (CON LA MODIFICACIÓN, SI ES EL CASO)	31 de diciembre de 2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (CON LA MODIFICACIÓN, SI ES EL CASO)	Hasta por un valor de CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DIEZ PESOS M/CTE ($4.103.300.010) M/CTE divididos de la siguiente manera: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($3.951.668.810,00) M/CTE. Por los servicios prestados; VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($28.823.200) por horas de soporte adicional, los valores tienen incluidos IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato y; CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 122.808.000) por el

	incremento de la capacidad tecnológica instalada de la plataforma facilitada bajo la modalidad de Software como Servicio - SaaS, para sesiones activas en tiempo normal.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

El suscriptor del presente formato, hace constar que la contratista ha dado cumplimiento con el objeto contractual y demás obligaciones, razón por la cual no está incurso en incumplimiento o proceso sancionatorio alguno.

FIRMA RESPONSABLES



FREDYS ALBERTO SIMANCA HERRERA
Subdirector de Desarrollo y Tecnología

Elaboró: Katerin Pacheco Reyes – Abogada Contratista – Subdirección de Desarrollo y Tecnología

Revisó: Freddys Alberto Simanca Herrera – Subdirección de Desarrollo y Tecnología